

DEMOCRACIA

SEMENARIO REPUBLICANO FEDERAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA DEL DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Centro Republicano Federal, San Gervasio, 41. Villanueva y Geltrú.</p>	<p>NUMERO SUELTO 1.0 CÉNTIMOS</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un mes : : : : : 0'50 pesetas. Un trimestre : : : : : 1'50 „</p>
--	---------------------------------------	--

Sobre administración

No estaba en nuestro ánimo desenterrar datos que yacían semi olvidados en la cartera de nuestros apuntes; pero la osadía y el cinismo de un hombre á quien el sino de la desgracia se cierne sobre el calabacín que ostenta por cabeza, nos obliga á ilustrar la pública opinión para que todos sepamos á que atenernos cuando discutamos sobre la bancarrota de nuestra hacienda municipal. Nosotros comprendemos que los diputados provinciales catalanistas ó solidarios, para hacer algo y para demostrar que nos quieren bien, tengan interés en que el Ayuntamiento cumpla la ley, contribuyendo á las tributaciones con que los Municipios sustentan las cargas de la Diputación. Nosotros comprendíamos que la Delegación de Hacienda mandara en otros tiempos, cada dos por tres, agentes ejecutivos y embargara la caja municipal, pues, al fin y al cabo, no hacía más que cumplir las disposiciones vigentes; lo que no comprendemos es que un hombre como el Sr. Milá y Batlle que ha sido el *peor administrador que hemos tenido desde tiempo inmemorial*, tenga el cinismo de meterse á redentor, pretendiendo fiscalizar los actos del actual Ayuntamiento en materia administrativa.

Para que lo sepa Villanueva entera y para que le conste á quien le convenga enterarse, nosotros demostraremos con números, el desastre administrativo de Milá y Batlle, el hombre que en una de las pasadas sesiones, dijo que no comprendía el porqué no se había pagado á la Diputación.

Lo que no se comprende, son las enormidades que vamos á demostrar.

El Sr. Milá y Batlle durante los dos

años que regentó la Alcaldía, contrajo un déficit de 98.000 pesetas. Y para que esa enormidad no parezca una fantasía de nuestra imaginación, la detallaremos á fin de que, los que quieran comprobar la veracidad de nuestras afirmaciones, puedan hacerlo más fácilmente.

Deuda á la Diputación Provincial, en los años 1904 y 1905.	Ptas. 31638'00
Deuda á la Hacienda en el año 1904	» 31121'43
Deuda á la Hacienda en el año 1905	» 29538'18
Deuda á la Biblioteca Museo Balaguer en los años 1904 y 1905	» 4000'00
Deuda á varios industriales	» 2000'00
Total Ptas. 98.298'61	

Además de esa suma, que parece fabulosa, dejó de pagar una respetable cantidad á la sociedad Ricart y C.^a, que, por no saber el tipo fijo, no la añadimos á la suma total; pero que procuraremos enterarnos para edificación de nuestros lectores.

Hemos repasado administraciones anteriores, desde el año 68 al de 1903, y no hemos encontrado un desbarajuste administrativo tan formidable.

Y el protagonista de esa gran vergüenza, el hombre que nos ha traído el funesto arriendo de los consumos que imposibilita actualmente la vida municipal, se atreve á preguntar porqué el actual Ayuntamiento no pagó el año pasado el cupo entero á la Diputación provincial.

Es el colmo de la despreocupación.

En números sucesivos, iremos estudiando este importante asunto.

ENTERO.

Estatutos y reglamentos

En ninguna otra cosa como en religión, se nota tanto la diferencia de estos dos conceptos. Los estatutos de la religión de Jesucristo se reasumen en no hacer daño á nadie y hacer todo el bien posible al prójimo. El reglamento ya es otra cosa, es mucho más complicado; en él entran las ovaciones, las ceremonias, las privaciones en las naturales inclinaciones por humanas que sean, y toda la balumba de preceptos anodinos y contrarios á los placeres, única meta que persigue la humanidad.

Por esto hay en el orbe cristiano tantas anomalías, por eso todas las luchas religiosas en nuestros países católicos entre los partidarios de los estatutos y los del reglamento. Los primeros creen cumplir con la religión de Cristo, practicando los preceptos del Maestro, los segundos, creen que esto es poco, y que hay que cumplir especialmente con todas las menudencias que los Santos Padres han ido introduciendo en las prácticas religiosas para así robustecer la vida del clero y demás fundaciones piadosas, y de oír las novenas y trisagios, las procesiones, los ejercicios, las confesiones frecuentes, las comuniones generales y toda la balumba de ceremonias que cada día se van introduciendo en el reglamento por que se rige la iglesia católica.

A los que cumplen esos articulados se les llama caraduras y hasta hombres de bien; á los que solo se atienen á los estatutos se les acostumbra á llamar libre pensadores y gente perdida; pero lo lastimoso es que los partidarios del reglamento, á fuerza de preocuparse por todos esos detalles, se olvidan de los es